

# SIC

TELEFONO 7501 APARTADO 413

CARACAS

REVISTA DE  
ORIENTACION CATOLICA

Año 9 - Tomo IX - Nº 88  
Caracas - Apdo. 413  
Octubre - 1946

## DEBER Y DISCRIMINACION DEL VOTO

**L**AS PLANCHAS ELECTORALES, que los diversos partidos presentan a la justa electoral del 27 de Octubre, serán del dominio público cuando el presente número de la revista llegue a manos de nuestros suscriptores.

Pero es interesante dejar constancia de que este comentario editorial se redactó antes de la publicación de esas planchas, con un criterio ajeno a las aficiones personalistas y con absoluta prescindencia de los efectismos momentáneos de la campaña electoral partidista.

Aspira a recoger en breves líneas para uso de los católicos —de los católicos integrales, que lo sean con todas sus consecuencias— ideas claras y fundamentales de sus deberes de conciencia ante la batalla cívica más trascendental, que ha vivido Venezuela, y que va a coincidir providencialmente con la simbólica fiesta de Cristo Rey.

### Obligación del voto.

La obligación de votar es grave, ya que todo ciudadano, como miembro del Estado y de la Iglesia, está en el deber de promover el bien e impedir el mal de una y otra sociedad. ¿Cabe dudar, ante la elección de una Constituyente, que están en contingencia el bien y el mal de la Iglesia y el Estado? Pecaría por lo tanto gravemente el católico que no votara —a no ser por peligros graves que debe justipreciar con sereno desapasionamiento— cuando su voto puede tener influjo en la victoria o derrota de determinados candidatos. Lo que acentúa el deber del voto en personas cuyo ejemplo, consejo o aliento puede influir en los demás.

### Criterios para la discriminación de planchas.

El sistema electoral, que acaba de sancionarse en Venezuela, despersonaliza enormemente la elección. Se vota por planchas; prácticamente, se vota por partidos, mucho más que por individuos determinados. Sin negar que el prestigio de las planchas irá vinculado a personalidades que las compongan, y sobre todo que las presidan. Adquieren, por lo tanto, valor excepcional las plataformas o programas políticos de los partidos.

Por lo mismo nuestros principios teóricos, que cada lector podrá traducir muy fácilmente en conclusiones inmediatas y prácticas, son simplísimos.

Adviértase que obliga en conciencia no solamente el mirar el interés



inmediatamente religioso de la patria, sino también el interés cívico. Tenemos deberes de conciencia que afectan directamente a la sociedad, al estado, a la patria. Por lo tanto, aunque no se temiera un mal inmediato contra la religión el católico no podrá votar por planchas que propugnan ideas que subvierten el orden social. Por lo tanto, planchas, cuyos componentes defienden el comunismo, el socialismo marxista o el anarquismo, son completamente inaceptables para el elector católico.

Bajo el aspecto religioso hay plataformas que expresan categóricamente su adhesión a todas las doctrinas de la Iglesia Católica. Otras que son imprecisas en sus promesas, ya que sólo proclaman un **respeto genérico por la libertad religiosa**.

Respecto de los primeros —cuya plataforma se conforma claramente con la doctrina de la Iglesia— no cabe más deber que el de examinar los nombres de las planchas para comprobar si los candidatos son, en realidad, conformes con el programa que prometen, pues de bellas y falaces promesas está lleno el mundo.

Respecto de los segundos —los que se conforman con una vaga promesa de respeto a la religión— tenemos que recordar las recientes recomendaciones del Papa a los electores italianos: "el derecho al sufragio implica el deber de otorgar vuestro voto únicamente a aquellos candidatos o aquellas listas de candidatos que ofrecen, no vagas promesas, sino garantías ciertas de que respetarán los derechos de Dios y de la Iglesia".

En una nación de abrumadora mayoría católica, como Venezuela, pueden presentarse planchas en que, junto a hombres honestos, figuren personas militantemente ateas, sectarias; que hayan defendido públicamente el divorcio, el monopolio estatal de la enseñanza, la sujeción de la Iglesia al Estado, proclamada en el Patronato Eclesiástico, el laicismo de la vida pública, y hasta la esterilización de los leprosos. Tales planchas son categóricamente inaceptables para los católicos, cuando se presenten frente a otras, que proclaman su perfecta acomodación a la doctrina católica. A no ser, que en declaración oficial y pública se comprometan solemnemente con el electorado a retractar sus anteriores ideas y proclamen que en la trascendentalísima Carta Fundamental, que van a redactar en la Constituyente, se atenderán a las enseñanzas de la Iglesia, precisamente en lo que respecta a la familia, a la instrucción pública, a las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Este solemne y explícito compromiso con el electorado sería de absoluta necesidad para justificar el voto de los católicos a favor de algunos partidos, que hoy hacen gala de religiosidad, pero cuyas actuaciones anteriores hacen dudar de la sinceridad y ámbito de sus promesas de libertad religiosa.

## NUEVA TACTICA COMUNISTA

### Alarde de patriotismo

**ENTRE LAS CONSIGNAS**, habilmente explotadas durante la campaña electoral constituyente por las fracciones del comunismo venezolano, recién hilvanadas, según se dice, por la Embajada Soviética de Caracas, merece atención particular *el novísimo alarde de un patriotismo celoso y casi agresivo*.

Figuras de Bolívar en carteles de propaganda: acusaciones de venalidad al oro extranjero dirigidas a los partidos de derecha: el propio lema de *Unidad Nacional*, que no alcanza sólo a Venezuela, sino a toda América y tal vez al mundo entero, ya que *la voz del amo* es una sola y la disciplina del partido férrea y casi portentosa...; demuestran que la novísima táctica comunista trata de borrar el sambenito de *antipatriotismo internacionalista*, con el mismo celo con que en años pasados ha tratado de borrar la bien adquirida fama de *ateísmo militante*.

Bien estará el desenmascarar este nuevo disfraz comunista, que es una

